

Mesa Técnica de Personal Laboral de Fomento, 1 de abril de 2016

Hoy viernes 1 de abril se ha celebrado Mesa Técnica de Personal Laboral de Fomento, en la que se han tratado los siguientes temas:

1.- Retribuciones. Este punto se propuso con el objetivo de plantear la situación del colectivo a los actuales responsables de la Administración.

CCOO ha presentado una propuesta que supone incrementar en 3 años el Complemento de Puesto de Trabajo en una cantidad de 2.580 euros anuales (215 euros mensuales) correspondientes al complemento de Jornada partida que nos quitaron más una parte de la indemnización por comida que se perdió junto con el cambio de jornada. Esta propuesta no implica una modificación del tipo de jornada. UGT se ha mostrado de acuerdo con la propuesta de CCOO.

CSIF ha planteado su propuesta consistente en subir el complemento de guardia localizada, en una situación similar a la del personal del SESCAM, subiéndolo en función de la retribución anual de cada trabajador, teniendo en cuenta todas las retribuciones individuales de cada trabajador, es decir, distinto en función de la categoría y el número de trienios de cada trabajador. Proponen que cada hora trabajada se compense en tiempo de descanso tal y como establece el artículo 101 del convenio, y que las horas prestadas sin estar de guardia, por ejemplo en caso de temporal de nieve, se abonarían y compensarían tal y como establece el artículo 12 del convenio.

Desde **STAS-CLM** hemos valorado positivamente la propuesta de CCOO, pero hemos planteado nuestra propia propuesta, manifestando que gran parte del Personal Laboral de Fomento sufrió un importante recorte en el año 2012, pues además de sufrir los recortes generales aplicados a todos los empleados públicos de la JCCM (3%, paga extra, etc) se nos aplicó un recorte específico, no a todo el Personal de Fomento pero sí a una mayoría, consistente en modificar la jornada, pasando de Jornada Partida a Jornada Ordinaria, lo que además supuso un perjuicio para nuestras condiciones laborales. Nuestro trabajo se desarrolla en condiciones extremas, debido a las condiciones de la meteorología, al uso de productos tóxicos, a la peligrosidad de nuestro trabajo, al esfuerzo físico, etc, por lo que es necesario dividir la jornada en dos partes teniendo de esa forma una pausa reparadora en mitad de la jornada. Por esto pedimos la vuelta de la Jornada Partida.

En lo referente al complemento de Guardia localizada, que actualmente está en 98 euros mensuales en **STAS-CLM** consideramos que esta cantidad no compensa las molestias que provoca estar una semana al mes de guardia, los 7 días de una semana, por ello pedimos una subida de este complemento hasta los 300 euros mensuales. Asimismo, no entendemos que en la misma Administración Regional existan regímenes muy dispares en cuanto a la regulación de las guardias y las horas extraordinarias, hay diversos colectivos que hacen guardias y prestan horas extraordinarias, como los TAM (Técnicos de Atención a Menores), Agentes Forestales, personal de Agricultura, personal del SESCAM, por lo que consideramos necesario unificar estos sistemas de guardias y de horas extraordinarias de personal de la misma Administración Regional.

La Administración ha dicho que es reconocible que el personal de Fomento ha sido el más perjudicado por los recortes, que están de acuerdo en que se produzca una recuperación pero que la Consejería de Fomento no tiene capacidad para poner cantidad alguna, que están de acuerdo en recuperar retribuciones y se comprometen a defender esa recuperación pero ven más posible que esa recuperación se haga a través de recuperar la Jornada Partida, que es así más factible convencer a Hacienda y Administraciones Públicas, pero tiene que ser para las 5 provincias, porque además entienden que la Jornada Partida es mejor para la prestación de nuestro servicio.

En CCOO se han manifestado dispuestos a valorar la recuperación de la Jornada Partida y han pedido un par de semanas para estudiarlo. La parte social decide tomarse un tiempo para conocer la opinión del personal.

- **Guardias Localizadas.**

Está a punto de finalizar un proceso judicial en el que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha va a dictar sentencia sobre la consideración de las horas extraordinarias de Fomento, con la casi seguridad de que estas horas van a dejar de considerarse como No Estructurales para pasar a considerarse como Estructurales. Este cambio tendría consecuencias en el tipo de cotización de las horas así como en el tope anual de realizar sólo 75 horas, así como a la forma de su compensación que según el convenio colectivo pasarían a compensarse con tiempo de trabajo. Esta circunstancia va a provocar un cambio en la regulación actual de las guardias localizadas y las horas extraordinarias de Fomento. La Administración considera urgente negociar un nuevo sistema.

CCOO ha propuesto un complemento lineal unido a un Plan de vialidad invernal de 2.500 euros anuales (208 euros mensuales) a cambio de 80 horas extraordinarias al año, y el resto de horas compensarlas por tiempo libre. Por parte de UGT se ha manifestado la imposibilidad de negociar hoy este asunto, debido a que no está recogido en el Orden del Día. CSIF ha planteado su propuesta explicada en el punto anterior.

Desde **STAS-CLM** nos ratificamos en lo dicho anteriormente, aumento del complemento de guardia hasta 300 euros mensuales, con la necesidad de unificar a medio plazo los criterios y regulaciones de los distintos colectivos de la Administración regional que tenemos guardias y horas extraordinarias, pero teniendo en cuenta la necesidad de poner remedio al problema que va a provocar la sentencia referida pedimos que se negocie una solución a la mayor brevedad.

Se acuerda convocar una nueva Mesa Técnica en el plazo de un mes en el que tratar este tema.

2.- Cobertura de vacantes.

En estos momentos hay en toda la región 42 plazas pendiente de su cobertura, de las cuales sólo 21 están dotadas económicamente. En una primera fase se va a solicitar a Hacienda la cobertura de 10 plazas vacantes que están dotadas económicamente, son las siguientes:

- Almansa, 1 plaza de Peón.
- Porzuna, 1 plaza de Peón.
- Almodovar del Campo, 2 plazas de Peón.
- Tomelloso, 2 plazas de Peón y 1 de Conductor.
- Villanueva de los Infantes, 1 plaza de Peón.
- Los Yébenes, 2 plazas de Peón.

En una segunda fase y tercera está previsto modificar dotaciones económicas y se intentará crear plazas nuevas para destinarlas a los siguientes centros:

- Albacete: 1 plaza de Encargado y 1 plaza de Peón.
- Almansa, 1 plaza de Peón.
- Porzuna, 1 plaza de Peón.
- Tomelloso, 1 plaza de Peón.
- Cervera del Llano, 1 plaza de Peón.
- Provincia de Guadalajara, hay que cubrir 6 plazas de Peón.
- Ocaña, 2 plazas de Peón.

3.- Ruegos y Preguntas.

- Nueva Circular de Retenes. Está previsto firmarla la próxima semana para que entre en vigor en ese momento.
- Reapertura del Parque de Quintanar de la Orden. Desde STAS-CLM se presenta un informe argumentando la necesidad de reabrir ese Centro, adjuntando firmas de trabajadores que están dispuestos a volver al mismo.
- Se comenta la posibilidad de reabrir de nuevo del Parque de El Pedernoso, explicando la Administración su interés como ya dijo en la reunión anterior.
- Vestuario del 2016. Aún no se ha licitado a la espera de realizar una modificación presupuestaria, por lo que este año también se entregará tarde.